

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00364** 00

En relación con la anterior petición se ordena al memorialista estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 11 de febrero hogaño, cumpliéndose de esta forma el objeto propio de la solicitud incoada.

Por secretaría dese inmediato cumplimiento a lo allí dispuesto como quiera que la referida providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

Cumplido lo anterior archívense las diligencias dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ